

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Bembezar
Lora del Río (Sevilla)**

Núm. 2.740/2021

Se comunica que, una vez aplazada la Junta General ordinaria prevista en un principio para el 29/06/2021, motivada por impedimentos de fuerza mayor. Nuevamente y de conformidad con el artículo 46 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio a las diez horas, en la primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de esta Comunidad de Regantes, sito en Polígono Industrial "Matallana", Calle Agricultura número 4, de Lora del Río, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 23/07/2020.
- 2º. Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2021.
- 3º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del pasado año de 2020.
- 4º. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual que presenta la Junta de Gobierno.
- 5º. Informe de la campaña de riego.
- 6º. Ruegos y preguntas.

Se hace saber que los acuerdos que se tomen, en segunda convocatoria, serán válidos sea cuál fuere el número de concu-

rrentes.

La documentación relativa a los puntos 1º, 2º y 3º del orden del día de la sesión, se encuentra a disposición de los Sres. Comuneros en la web corporativa, accediendo a través del área privada a la carpeta "Noticias". Si tienen cualquier problema o dificultad de acceso o localización pueden llamar a los teléfonos 955802141 o 955803768, o enviar una comunicación mediante correo electrónico a la cuenta de correo electrónico bembezar@bembezar.es.

Lora del Río, 01 de julio de 2021. El Presidente, José Fernández de Heredia.

*Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 y dando cumplimiento a la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud en Andalucía para la contención de la COVID -19 finalizado el estado de alarma, el aforo del SALON DE ACTOS de la COMUNIDAD DE REGANTES queda limitado al 60% y manteniendo la distancia interpersonal establecida en 1,5 metros, por lo que una vez completado, no se permitirá la entrada. A tal efecto, los miembros de la Comunidad podrán comunicar su intención de asistir a la Asamblea no más tarde del 16 de julio del año en curso, (1) presencialmente, en su Sede Social (Calle Agricultura nº 4, Polígono Industrial Matallana, Lora del Río (Sevilla) o (2) por correo electrónico dirigido a bembezar@bembezar.es.

Los miembros de la Comunidad que no hubieran comunicado a la misma su intención de acudir personalmente a la Asamblea, no tendrán reserva de plaza. En el caso de no quedar plazas libres (aforo máximo y medidas de distanciamiento de seguridad conforme a la citada Orden de 7 de mayo de 2021), no podrán tener acceso a los espacios en que se celebre la reunión.